

6
1
D. N. C. *Geonimo Perez el Barco, Beol Llamareis*
à Claustro Pleno; para mañana Viernes á las nueve de
las mañanas; Para ver una Real Prov.^{on} del Consejo por
la que S. A. pide informe á los Univ.^s sobre la solicitud de
D. Joaquin Torrey, Colegial en el Militar del Rey, con mo-
tibo de no haver podido presentarse à tiempo á la Cated.
de Teologia en el Curso pasado de 1803, y haver cumplido
las faltas despues de D. Juan de Junio, Sup.^{ca} a S. A. re-
siva abilitante en este ultimo tiempo à efecto de pro-
bar el enuncpiado Curso = Para ver otra R.^l Carta orden
al mismo Consejo à instancia de D. Sebastian Clem.^{te}
Monteao, Natural del Lugar de Torrefornillo, en que se
pide informe á las Universidades sobre la pretension que
entabló Dho Profesor afin de que con los Estudios que
expuso haver tenido en estas Univ.^s y en la Resilla
se le declarase por completo el tiempo de Estud.^s necesarios
para recibirse de Abogado con arreglo á lo mandado en la
circular de 14 de Septiem.^{re} de 1802: Para dar parte al
S.^{or} Juez de Plentay de la vacante de la Casa N.^o 114
sita en la Plaza de las Verdades: Para hacer presentes
una Carta al D.^o Recacho en que ofrece la Plaza
de Oidor vacante en la Audiencia de Guadalupe de
nueva España, con las que ha agraciado S. M. à su hijo
el D.^o D.^o Juan Josef; y lo hace à nombre deste por
hallarse Dho D.^o Juan Josef ausente: Para nombrar
finalmente Jueces y Conrreos á las Catedras de Pa-

ologias vacantes, y sobre todo resolver lo may conve-
niente; Nadie falte Jhuas Tuebey 16 de Agosto 1804.

D. Forcada
A. O. 3

Othon: Por tercero punto en Claustro Pleno, para ver un
Memorial del Sr. D. N. Thom. Luis Alvarez, por el que
Sup. ca. alca. Univ. recomienda su merito al ultimo
Consejo para los Camongios Lectoral vacante hoy
que hace oposicion: Jhuas ut supra =

AVSA



SEÑORES.

— Rector.
 / Cancelario.
 * Cartagena.
 * Toledano.
 Perez.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 / Peña.
 * Sampere.
 Herrero.
 * Encina.
 Ramos.
 * Oviedo.
 Vazquez.
 Ayála.
 García.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoce.
 — * Yanguas.
 Ximenez.
 Santa Marin
 * Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdívia.
 * Hinojosa.
 — * Miranda.
 * Arias.
 Salgado.
 Mota.
 Alvarez.
 * Mintegui.
 Castro.

Pando.
 * Sierra.
 * Barcena.
 * Candamo.
 Gorordogoiçoa.
 * Ocaña.
 Cea.
 — * Cortés.
 — * Ramos.
 — * Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Peralbo.
 — Castañon.
 — Mayo.
 — Zatarain.
 — Alvarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomè.
 Roldan.
 Bermejo.
 Osés.
 * Arrieta.
 Leon.
 — Quadrado.
 Ocampo.
 Laso.
 Arce.
 — Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.
 — Sanchez.
 Rodriguez.
 Mota.
 — * Dominguez.
 Concha.
 Marcos.

Lopez.
 Crespo.
 — Rufrancos.
 Mendez.
 Colsa.
 * Fuentes.
 * Trenado.
 — *Peyro.*
Roman.
Aze.
Rodriguez.
Otamiz.
Pielto.
Vimuesca.

* Secades.
 * Recacho.
 * Medina.
 — * Otero.
 — * Zepa.
 * Campal
 Fuentes.
 Maestro.
 * Ortiz.
 * García.
 * Martel.
 * Duro.
 Sampelayo.
 Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

M. Faustino Ortiz.
P. L. Guadalupe.
P. L. Adalg.
P. L. S. M. Agustin.
P. L. Porand.
B. V. Arce.
B. V. Martinez.



Plenario Pleno de 17 de Agosto de 1804 -

3

1.^o Seida la Cedula se leyó una Pr.^{ta} Prov.^{ta} del Consejo pidiendo Informe ala solicitud de D. Joaquin de Torres. ~~favorablemente en Catedraticos al Supremo Consejo y ordenada la Univ.^{dad} de su contenido Acor- do imboes lo siguiente, vease el Acuerdo 1.^o~~

2.^o Despues se leyó otra de D. Sebastian Clemente Moreno pidiendo otro Informe ala misma Univ.^{dad} sobre lo que se expusió en la rep.^{on} q.^{ta} acompa- ña y en su vista se Acordo imboes vease el 2.^o Ac.^{to}

3.^o Habiendose leído un Memor.^{ial} del D. D. Juan Al- varez Opositor ala Subienda Sexta.^{ta} de esta S.^{ta} Cole- gia Cated.^{ra} Suplicando ala Univ.^{dad} recomiende su merito al Ilmo. Cabildo se Acordo lo que consta del 3.^o acor- do vease

4.^o Vease el 4.^o Acuerdo Sobre la Vacante de la Casa n.^o 114.

5.^o Se leyó un Memor.^{ial} del D. D. Josef Recacho por el que da parte ala Univ.^{dad} de la Plaza de Oidor que S. M.^{te} ha conferido a su hijo D. Juan Josef en Guadalupe- na de Nueva España y en su vista la Univ.^{dad} Acor- do lo que consta del 5.^o Acuerdo, vease

Vease el 6^o Acuerdo

AVSA



Amendos del Pleno de 17 de Agosto de 1804

4

Fue sobre la solicitud de D.^o Joaquin de Torres informen favorablemente su Catedraticos al Supremo Consejo de Castilla, y que no vuelva a clausura el informe.

Fue sobre la de D.^o Sebastian Clemente Montero informen favorablemente los S.^{os} D.^{os} Hinojosa, y Oviedo, y que no vuelva a clausura el informe.

Fue los P.^{os} Profols, y Sanchez, Acacutins, recomiendan al P.^o Cabildo de esta S.^{ta} Iglesia el merito del Sr. D.^o Alvarez, opositor a la canongia doctoral.

Se declaro vacante la Casa N.^o 111 a la Ciguina de la Plaza de la Benduna, y que si en el termino de los tres dias q.^e publico en la P.^o ^{1.^a Orden} quedase vacante la q.^e traxita al D.^o D.^o Vicente Ocampo et D.^o Juan dentro de igual termino pueda arrendarla al Ind. bidio de mejor derecho, sin necesidad de muba Publ.^{on} en Claustrum

Fue los S.^{os} Maestros Ortiz, y Martel contesten al D.^o Recacho, dandole el parabien p.^o el accion de su hija

Fue en nomb.^o Juicio de Concurso los D.^{os} Secades, Medina, y Maestre y por Sub.^{to} el D.^o Jupa

D. Jorcaday
R. or

D. Oviedo

Amemi
Pena
p. S. a





Ciento treinta y seis maravedis.

SELO TERCERO, CIENTO
TREINTA Y SEIS MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL OCHOCIE-
TOS Y QUATRO.

6

Carlos por la gracia de Dios, Rey de
Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de
Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Albed, de
Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca
de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Cecega, de
Murcia, de Jaen; Señor de Vizcaya y de Molina &c
A vos el Rector y Claustro de la Universidad de
Salamanca, salud y gracia: Saced que ante los señ
nuestro Consejo represento' en siete de el
presente mes, el memorial cuyo tenor es el si-
guiente = Mui poderoso Señor. = Don
Joaquin de Torres, del Habito de
Santiago, Colegial en el Militar



del Rey, Universidad de Salaman-
ca, con el debido respeto P. L. P. D.
buena Alteza y exponer: Que á fines del
año pasado de mil ochocientos dos, hizo
su profesion en la Real Casa de Santia-
go de Uclès, cuya circunstancia, fura
á la de que tubo necesidad de algun tiem-
po para cobrar la salud que habia per-
dido, hizo que no pudiese presentarse en la
mencionada Universidad dentro del tiem-
po prefijo para el Curso Academico, pero lo
hizo luego que los obstaculos se permitieron
dando principio á su Curso de Theologia en
hete de Enero de mil ochocientos tres, y cum-
plio dezoues de San Juan de Junio la tem-
ta y quatro faltas que tenia de presentacion,
como lo acredita el adjunto Certificado

con aprobacion de sus Catedraticos. En virtud de lo
exponido a V. A. encarecidamente suplico tenga a bien ha-
bilitarle este ultimo tiempo a fin de que le sirva para
presentacion una Circunstancia que le falta para
probar el mencionado curso. Sabor que expone
a la acreditada piedad de V. A. y a que estara
reconocido. Dios que a V. A. mil años. Sala-
manca y Junio de siete y setenta e mil ochocien-
tos y quatro - Joaquin de Torres - Y visto

por los del nuestro Consejo, por decreto que probo-
yeron en el referido dia siete de el corriente, se acordó
expedir esta nuestra Carta: Por la qual os man-
damos q. siendolos presentada con la Certificacion q. se
expone, dispongais de conforma de esta con arreglo a lo
dispuesto por nra. R. Persona en R. ov. de diez y seis
de Enero de mil setecientos noventa y nueve; y con remisi-
on de la q. se haga y de otra Certif. informeis al nro.
Consejo por mano del inf. nro. Sr. D. Cam. de
que se os ofreciere y pareciere sobre lo q. se expone y
solicita en el memorial inserto: que asi es nra. voluntad.

Dada en Madrid a trece de Julio de mil ochocientos y quatro

D. Juan Manuel Marquis de
Mantua

El Cudece
estantano

D. Antonio
de la Comandancia
del Barrio

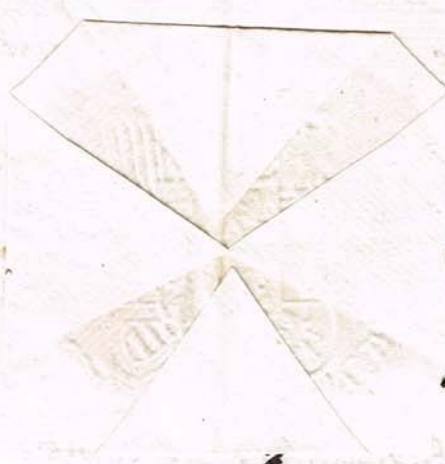
D. Liborio

Francisco

Yo el Sr. D. Juan Manuel Marquis de Mantua
y yo el Sr. D. Antonio de la Comandancia del Barrio
y yo el Sr. D. Liborio
y yo el Sr. Francisco

escribire por su m. con acuerdo de los de su Consejo y

Peda



Alte. de Comandancia

M. Josef Alegre

Prio. Minor

M. Josef Alegre
D. Antonio de la Comandancia del Barrio

D. Juan Manuel Marquis de Mantua
D. Antonio de la Comandancia del Barrio

Para que el Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca, informen al Consejo en instancia de D. Joaquin de Torres, Curante de theologia en aquella Univ. Gob. no se Correg





SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO, 6

D^{no} Juan Ram^o Perez. Notario Publico Ordinario, y Vice-
Secretario del muy Vniverso Claustro Universidad y Estudio Real.
Salam^{ca}.

Certifico y doy fee. Que por las listas que presentaron
en esta Secretaría de mi cargo, en el Curso proximo pa-
sado de mil ochocientos dos, en ochocientos tres, los D^{nos}
D^{os} Moros. Fr. Benito Pafols, y Fr. Pedro Anaieta, Cate-
dráticos de Prima y Visperas de Teología de las Religiones
de S^{ra} Benito, á las que me remito se hallan á su final
las Notas siguientes

En la del P.
Pafols.) D^{no} Joaquin Toraes, Colegial Militar del Rey, tre-
intas y quatro faltas de presentacion, las quales podria
suplir, para el efecto de ganar Curso, siempre que
obtenga dispensa del Consejo que le habilite por
presentacion en la Catedra, verificada en diez de
Enero del presente año.

En la del P.
Anaieta) D^{no} Joaquin Toraes, ganare Curso habilitandole
el Consejo los dias de presentacion que hay desde
el diez y ocho de octubre, hasta el siete de Enero
en que se presento á las Catedras.

Len fee de que asi resulta á las expresadas listas que
obra en esta Secretaría á las que me refiero in-
pedimento del D^{no} Joaquin Toraes, doy el
presente Sello con el Mayor de Armas de que

hace vno esta Real Universidad de Salamanca
en ella a veinte y seis de Junio de mil ochocientos
sete y quatro

Mano Man. General
V. S. E.



AVSA



De orden del Consejo venido à V. S. la adjunta copia del recurso presentado à nombre de don Sebastian Clemense Monereo natural del lugar de Torrejonillo en solicitud de que con los estudios que refiere haber tenido en esa Universidad y en la de Sevilla se declare por completo el tiempo ó estudios necesarios para recibirse de Abogado con arreglo à lo mandado en la circular de 14 de Set. de 1802; à fin de que en su virtud le informen V. S. por mi mano, lo que hubiere, se les ofrezca y pareciere sobre el contenido y duplica de dicho recurso para acordar à su tiempo la providencia convenientemente; y del recibo me darán V. S. el correspondiente aviso

Dios que à V. S. m. a. Mad. P.
 de Junio de 1804

J. B. Meunier

AVSA



or
 S. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



Quarta maravedis.

12

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS Y QVATRO.

Domingo Gomales Espinosa en nombre del
B.º J.º Sebastian Clemente Estomero natural
del lugar de Torrepalacio, Obispo de suya y
curante en la Universidad de Sevilla ante
V.º A. digo: Que mi padre ha estudiado y ga-
nado lo curso de diez años en dicha Univer-
sidad y la de Salamanca en esta forma:
Tres de leyes, uno de canonica, dos de
derecho Real, y tres de parancia, como
se acredita del grado y certificaciones
que presento, con cuyos estudios se halla
mi padre abnado de las qualidades que
venidas para recibirse de abogado, como
tribo a bien declarar lo el Consejo en el
año de ochocientos y dos a solicitud de J.º Ana-
so Sabasp natural de la villa de declaracion, que
se hallaba con lo mismos años de estudio
con la diferencia de que la parancia




con Abogado no la tubo en Tribunal
superior, cuya qualidad asiste á mi
Parte. En esta atencion = Et. V. A. supli-
co que habiendo por presentado dicho
grado y certificaciones que compren-
den los expresados diez años de estudio
se riba declarar que mi parte tiene
cumplido el tiempo para recibirse
de abogado, y en su consecuencia
mandar se libere la correspondiente
Real Provision para que se le admi-
ta en qualquiera Real Audiencia
que se presente á dicho fin, sin que
se le oponga impedimento alguno
ó al menos luego que cumpla el
presente curso de derecho Real en
que recibirá merced = Domingo Gon-
zales Espinosa

Es copia de su original de que se certifica
Yo J. Bartolomeo Armon & Saca

Del Consejo de S. M. su Secretario, Envi-
 bano de lamara mas antiguo y de
 Gobierno de el. Y para que conste lo
 firmo en Madrid a ocho de Junio de
 mil ochocientos y quatro.

Jospe Muñoz



AVSA



Quarenta maravedi.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCXCIENTOS Y QVATRO,

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]

AVSA



La S^{ra}. M^{ra}. a Salam.^{ca}, evacuando el informe, que S. A. se ha dignado pedirle sobre la solicitud de D. Sebastian Clemente Montero, reducida a que con siete años de su jurisprudencia civil, y canonica, y mas tres años de pasantia, se le declare completo el tiempo, y estudio necesario para recibirse de Abogado, con el debido respeto dice: Que el referido Bachiller solo ha ganado por esta S^{ra}. M^{ra}. el curso de 1802. en 1803. en derecho real. Que tiene incorporados en ella otros quatro de ¹ ² ³ ⁴ ⁵ ⁶ ⁷ ⁸ ⁹ ¹⁰ ¹¹ ¹² ¹³ ¹⁴ ¹⁵ ¹⁶ ¹⁷ ¹⁸ ¹⁹ ²⁰ ²¹ ²² ²³ ²⁴ ²⁵ ²⁶ ²⁷ ²⁸ ²⁹ ³⁰ ³¹ ³² ³³ ³⁴ ³⁵ ³⁶ ³⁷ ³⁸ ³⁹ ⁴⁰ ⁴¹ ⁴² ⁴³ ⁴⁴ ⁴⁵ ⁴⁶ ⁴⁷ ⁴⁸ ⁴⁹ ⁵⁰ ⁵¹ ⁵² ⁵³ ⁵⁴ ⁵⁵ ⁵⁶ ⁵⁷ ⁵⁸ ⁵⁹ ⁶⁰ ⁶¹ ⁶² ⁶³ ⁶⁴ ⁶⁵ ⁶⁶ ⁶⁷ ⁶⁸ ⁶⁹ ⁷⁰ ⁷¹ ⁷² ⁷³ ⁷⁴ ⁷⁵ ⁷⁶ ⁷⁷ ⁷⁸ ⁷⁹ ⁸⁰ ⁸¹ ⁸² ⁸³ ⁸⁴ ⁸⁵ ⁸⁶ ⁸⁷ ⁸⁸ ⁸⁹ ⁹⁰ ⁹¹ ⁹² ⁹³ ⁹⁴ ⁹⁵ ⁹⁶ ⁹⁷ ⁹⁸ ⁹⁹ ¹⁰⁰ ¹⁰¹ ¹⁰² ¹⁰³ ¹⁰⁴ ¹⁰⁵ ¹⁰⁶ ¹⁰⁷ ¹⁰⁸ ¹⁰⁹ ¹¹⁰ ¹¹¹ ¹¹² ¹¹³ ¹¹⁴ ¹¹⁵ ¹¹⁶ ¹¹⁷ ¹¹⁸ ¹¹⁹ ¹²⁰ ¹²¹ ¹²² ¹²³ ¹²⁴ ¹²⁵ ¹²⁶ ¹²⁷ ¹²⁸ ¹²⁹ ¹³⁰ ¹³¹ ¹³² ¹³³ ¹³⁴ ¹³⁵ ¹³⁶ ¹³⁷ ¹³⁸ ¹³⁹ ¹⁴⁰ ¹⁴¹ ¹⁴² ¹⁴³ ¹⁴⁴ ¹⁴⁵ ¹⁴⁶ ¹⁴⁷ ¹⁴⁸ ¹⁴⁹ ¹⁵⁰ ¹⁵¹ ¹⁵² ¹⁵³ ¹⁵⁴ ¹⁵⁵ ¹⁵⁶ ¹⁵⁷ ¹⁵⁸ ¹⁵⁹ ¹⁶⁰ ¹⁶¹ ¹⁶² ¹⁶³ ¹⁶⁴ ¹⁶⁵ ¹⁶⁶ ¹⁶⁷ ¹⁶⁸ ¹⁶⁹ ¹⁷⁰ ¹⁷¹ ¹⁷² ¹⁷³ ¹⁷⁴ ¹⁷⁵ ¹⁷⁶ ¹⁷⁷ ¹⁷⁸ ¹⁷⁹ ¹⁸⁰ ¹⁸¹ ¹⁸² ¹⁸³ ¹⁸⁴ ¹⁸⁵ ¹⁸⁶ ¹⁸⁷ ¹⁸⁸ ¹⁸⁹ ¹⁹⁰ ¹⁹¹ ¹⁹² ¹⁹³ ¹⁹⁴ ¹⁹⁵ ¹⁹⁶ ¹⁹⁷ ¹⁹⁸ ¹⁹⁹ ²⁰⁰ ²⁰¹ ²⁰² ²⁰³ ²⁰⁴ ²⁰⁵ ²⁰⁶ ²⁰⁷ ²⁰⁸ ²⁰⁹ ²¹⁰ ²¹¹ ²¹² ²¹³ ²¹⁴ ²¹⁵ ²¹⁶ ²¹⁷ ²¹⁸ ²¹⁹ ²²⁰ ²²¹ ²²² ²²³ ²²⁴ ²²⁵ ²²⁶ ²²⁷ ²²⁸ ²²⁹ ²³⁰ ²³¹ ²³² ²³³ ²³⁴ ²³⁵ ²³⁶ ²³⁷ ²³⁸ ²³⁹ ²⁴⁰ ²⁴¹ ²⁴² ²⁴³ ²⁴⁴ ²⁴⁵ ²⁴⁶ ²⁴⁷ ²⁴⁸ ²⁴⁹ ²⁵⁰ ²⁵¹ ²⁵² ²⁵³ ²⁵⁴ ²⁵⁵ ²⁵⁶ ²⁵⁷ ²⁵⁸ ²⁵⁹ ²⁶⁰ ²⁶¹ ²⁶² ²⁶³ ²⁶⁴ ²⁶⁵ ²⁶⁶ ²⁶⁷ ²⁶⁸ ²⁶⁹ ²⁷⁰ ²⁷¹ ²⁷² ²⁷³ ²⁷⁴ ²⁷⁵ ²⁷⁶ ²⁷⁷ ²⁷⁸ ²⁷⁹ ²⁸⁰ ²⁸¹ ²⁸² ²⁸³ ²⁸⁴ ²⁸⁵ ²⁸⁶ ²⁸⁷ ²⁸⁸ ²⁸⁹ ²⁹⁰ ²⁹¹ ²⁹² ²⁹³ ²⁹⁴ ²⁹⁵ ²⁹⁶ ²⁹⁷ ²⁹⁸ ²⁹⁹ ³⁰⁰ ³⁰¹ ³⁰² ³⁰³ ³⁰⁴ ³⁰⁵ ³⁰⁶ ³⁰⁷ ³⁰⁸ ³⁰⁹ ³¹⁰ ³¹¹ ³¹² ³¹³ ³¹⁴ ³¹⁵ ³¹⁶ ³¹⁷ ³¹⁸ ³¹⁹ ³²⁰ ³²¹ ³²² ³²³ ³²⁴ ³²⁵ ³²⁶ ³²⁷ ³²⁸ ³²⁹ ³³⁰ ³³¹ ³³² ³³³ ³³⁴ ³³⁵ ³³⁶ ³³⁷ ³³⁸ ³³⁹ ³⁴⁰ ³⁴¹ ³⁴² ³⁴³ ³⁴⁴ ³⁴⁵ ³⁴⁶ ³⁴⁷ ³⁴⁸ ³⁴⁹ ³⁵⁰ ³⁵¹ ³⁵² ³⁵³ ³⁵⁴ ³⁵⁵ ³⁵⁶ ³⁵⁷ ³⁵⁸ ³⁵⁹ ³⁶⁰ ³⁶¹ ³⁶² ³⁶³ ³⁶⁴ ³⁶⁵ ³⁶⁶ ³⁶⁷ ³⁶⁸ ³⁶⁹ ³⁷⁰ ³⁷¹ ³⁷² ³⁷³ ³⁷⁴ ³⁷⁵ ³⁷⁶ ³⁷⁷ ³⁷⁸ ³⁷⁹ ³⁸⁰ ³⁸¹ ³⁸² ³⁸³ ³⁸⁴ ³⁸⁵ ³⁸⁶ ³⁸⁷ ³⁸⁸ ³⁸⁹ ³⁹⁰ ³⁹¹ ³⁹² ³⁹³ ³⁹⁴ ³⁹⁵ ³⁹⁶ ³⁹⁷ ³⁹⁸ ³⁹⁹ ⁴⁰⁰ ⁴⁰¹ ⁴⁰² ⁴⁰³ ⁴⁰⁴ ⁴⁰⁵ ⁴⁰⁶ ⁴⁰⁷ ⁴⁰⁸ ⁴⁰⁹ ⁴¹⁰ ⁴¹¹ ⁴¹² ⁴¹³ ⁴¹⁴ ⁴¹⁵ ⁴¹⁶ ⁴¹⁷ ⁴¹⁸ ⁴¹⁹ ⁴²⁰ ⁴²¹ ⁴²² ⁴²³ ⁴²⁴ ⁴²⁵ ⁴²⁶ ⁴²⁷ ⁴²⁸ ⁴²⁹ ⁴³⁰ ⁴³¹ ⁴³² ⁴³³ ⁴³⁴ ⁴³⁵ ⁴³⁶ ⁴³⁷ ⁴³⁸ ⁴³⁹ ⁴⁴⁰ ⁴⁴¹ ⁴⁴² ⁴⁴³ ⁴⁴⁴ ⁴⁴⁵ ⁴⁴⁶ ⁴⁴⁷ ⁴⁴⁸ ⁴⁴⁹ ⁴⁵⁰ ⁴⁵¹ ⁴⁵² ⁴⁵³ ⁴⁵⁴ ⁴⁵⁵ ⁴⁵⁶ ⁴⁵⁷ ⁴⁵⁸ ⁴⁵⁹ ⁴⁶⁰ ⁴⁶¹ ⁴⁶² ⁴⁶³ ⁴⁶⁴ ⁴⁶⁵ ⁴⁶⁶ ⁴⁶⁷ ⁴⁶⁸ ⁴⁶⁹ ⁴⁷⁰ ⁴⁷¹ ⁴⁷² ⁴⁷³ ⁴⁷⁴ ⁴⁷⁵ ⁴⁷⁶ ⁴⁷⁷ ⁴⁷⁸ ⁴⁷⁹ ⁴⁸⁰ ⁴⁸¹ ⁴⁸² ⁴⁸³ ⁴⁸⁴ ⁴⁸⁵ ⁴⁸⁶ ⁴⁸⁷ ⁴⁸⁸ ⁴⁸⁹ ⁴⁹⁰ ⁴⁹¹ ⁴⁹² ⁴⁹³ ⁴⁹⁴ ⁴⁹⁵ ⁴⁹⁶ ⁴⁹⁷ ⁴⁹⁸ ⁴⁹⁹ ⁵⁰⁰ ⁵⁰¹ ⁵⁰² ⁵⁰³ ⁵⁰⁴ ⁵⁰⁵ ⁵⁰⁶ ⁵⁰⁷ ⁵⁰⁸ ⁵⁰⁹ ⁵¹⁰ ⁵¹¹ ⁵¹² ⁵¹³ ⁵¹⁴ ⁵¹⁵ ⁵¹⁶ ⁵¹⁷ ⁵¹⁸ ⁵¹⁹ ⁵²⁰ ⁵²¹ ⁵²² ⁵²³ ⁵²⁴ ⁵²⁵ ⁵²⁶ ⁵²⁷ ⁵²⁸ ⁵²⁹ ⁵³⁰ ⁵³¹ ⁵³² ⁵³³ ⁵³⁴ ⁵³⁵ ⁵³⁶ ⁵³⁷ ⁵³⁸ ⁵³⁹ ⁵⁴⁰ ⁵⁴¹ ⁵⁴² ⁵⁴³ ⁵⁴⁴ ⁵⁴⁵ ⁵⁴⁶ ⁵⁴⁷ ⁵⁴⁸ ⁵⁴⁹ ⁵⁵⁰ ⁵⁵¹ ⁵⁵² ⁵⁵³ ⁵⁵⁴ ⁵⁵⁵ ⁵⁵⁶ ⁵⁵⁷ ⁵⁵⁸ ⁵⁵⁹ ⁵⁶⁰ ⁵⁶¹ ⁵⁶² ⁵⁶³ ⁵⁶⁴ ⁵⁶⁵ ⁵⁶⁶ ⁵⁶⁷ ⁵⁶⁸ ⁵⁶⁹ ⁵⁷⁰ ⁵⁷¹ ⁵⁷² ⁵⁷³ ⁵⁷⁴ ⁵⁷⁵ ⁵⁷⁶ ⁵⁷⁷ ⁵⁷⁸ ⁵⁷⁹ ⁵⁸⁰ ⁵⁸¹ ⁵⁸² ⁵⁸³ ⁵⁸⁴ ⁵⁸⁵ ⁵⁸⁶ ⁵⁸⁷ ⁵⁸⁸ ⁵⁸⁹ ⁵⁹⁰ ⁵⁹¹ ⁵⁹² ⁵⁹³ ⁵⁹⁴ ⁵⁹⁵ ⁵⁹⁶ ⁵⁹⁷ ⁵⁹⁸ ⁵⁹⁹ ⁶⁰⁰ ⁶⁰¹ ⁶⁰² ⁶⁰³ ⁶⁰⁴ ⁶⁰⁵ ⁶⁰⁶ ⁶⁰⁷ ⁶⁰⁸ ⁶⁰⁹ ⁶¹⁰ ⁶¹¹ ⁶¹² ⁶¹³ ⁶¹⁴ ⁶¹⁵ ⁶¹⁶ ⁶¹⁷ ⁶¹⁸ ⁶¹⁹ ⁶²⁰ ⁶²¹ ⁶²² ⁶²³ ⁶²⁴ ⁶²⁵ ⁶²⁶ ⁶²⁷ ⁶²⁸ ⁶²⁹ ⁶³⁰ ⁶³¹ ⁶³² ⁶³³ ⁶³⁴ ⁶³⁵ ⁶³⁶ ⁶³⁷ ⁶³⁸ ⁶³⁹ ⁶⁴⁰ ⁶⁴¹ ⁶⁴² ⁶⁴³ ⁶⁴⁴ ⁶⁴⁵ ⁶⁴⁶ ⁶⁴⁷ ⁶⁴⁸ ⁶⁴⁹ ⁶⁵⁰ ⁶⁵¹ ⁶⁵² ⁶⁵³ ⁶⁵⁴ ⁶⁵⁵ ⁶⁵⁶ ⁶⁵⁷ ⁶⁵⁸ ⁶⁵⁹ ⁶⁶⁰ ⁶⁶¹ ⁶⁶² ⁶⁶³ ⁶⁶⁴ ⁶⁶⁵ ⁶⁶⁶ ⁶⁶⁷ ⁶⁶⁸ ⁶⁶⁹ ⁶⁷⁰ ⁶⁷¹ ⁶⁷² ⁶⁷³ ⁶⁷⁴ ⁶⁷⁵ ⁶⁷⁶ ⁶⁷⁷ ⁶⁷⁸ ⁶⁷⁹ ⁶⁸⁰ ⁶⁸¹ ⁶⁸² ⁶⁸³ ⁶⁸⁴ ⁶⁸⁵ ⁶⁸⁶ ⁶⁸⁷ ⁶⁸⁸ ⁶⁸⁹ ⁶⁹⁰ ⁶⁹¹ ⁶⁹² ⁶⁹³ ⁶⁹⁴ ⁶⁹⁵ ⁶⁹⁶ ⁶⁹⁷ ⁶⁹⁸ ⁶⁹⁹ ⁷⁰⁰ ⁷⁰¹ ⁷⁰² ⁷⁰³ ⁷⁰⁴ ⁷⁰⁵ ⁷⁰⁶ ⁷⁰⁷ ⁷⁰⁸ ⁷⁰⁹ ⁷¹⁰ ⁷¹¹ ⁷¹² ⁷¹³ ⁷¹⁴ ⁷¹⁵ ⁷¹⁶ ⁷¹⁷ ⁷¹⁸ ⁷¹⁹ ⁷²⁰ ⁷²¹ ⁷²² ⁷²³ ⁷²⁴ ⁷²⁵ ⁷²⁶ ⁷²⁷ ⁷²⁸ ⁷²⁹ ⁷³⁰ ⁷³¹ ⁷³² ⁷³³ ⁷³⁴ ⁷³⁵ ⁷³⁶ ⁷³⁷ ⁷³⁸ ⁷³⁹ ⁷⁴⁰ ⁷⁴¹ ⁷⁴² ⁷⁴³ ⁷⁴⁴ ⁷⁴⁵ ⁷⁴⁶ ⁷⁴⁷ ⁷⁴⁸ ⁷⁴⁹ ⁷⁵⁰ ⁷⁵¹ ⁷⁵² ⁷⁵³ ⁷⁵⁴ ⁷⁵⁵ ⁷⁵⁶ ⁷⁵⁷ ⁷⁵⁸ ⁷⁵⁹ ⁷⁶⁰ ⁷⁶¹ ⁷⁶² ⁷⁶³ ⁷⁶⁴ ⁷⁶⁵ ⁷⁶⁶ ⁷⁶⁷ ⁷⁶⁸ ⁷⁶⁹ ⁷⁷⁰ ⁷⁷¹ ⁷⁷² ⁷⁷³ ⁷⁷⁴ ⁷⁷⁵ ⁷⁷⁶ ⁷⁷⁷ ⁷⁷⁸ ⁷⁷⁹ ⁷⁸⁰ ⁷⁸¹ ⁷⁸² ⁷⁸³ ⁷⁸⁴ ⁷⁸⁵ ⁷⁸⁶ ⁷⁸⁷ ⁷⁸⁸ ⁷⁸⁹ ⁷⁹⁰ ⁷⁹¹ ⁷⁹² ⁷⁹³ ⁷⁹⁴ ⁷⁹⁵ ⁷⁹⁶ ⁷⁹⁷ ⁷⁹⁸ ⁷⁹⁹ ⁸⁰⁰ ⁸⁰¹ ⁸⁰² ⁸⁰³ ⁸⁰⁴ ⁸⁰⁵ ⁸⁰⁶ ⁸⁰⁷ ⁸⁰⁸ ⁸⁰⁹ ⁸¹⁰ ⁸¹¹ ⁸¹² ⁸¹³ ⁸¹⁴ ⁸¹⁵ ⁸¹⁶ ⁸¹⁷ ⁸¹⁸ ⁸¹⁹ ⁸²⁰ ⁸²¹ ⁸²² ⁸²³ ⁸²⁴ ⁸²⁵ ⁸²⁶ ⁸²⁷ ⁸²⁸ ⁸²⁹ ⁸³⁰ ⁸³¹ ⁸³² ⁸³³ ⁸³⁴ ⁸³⁵ ⁸³⁶ ⁸³⁷ ⁸³⁸ ⁸³⁹ ⁸⁴⁰ ⁸⁴¹ ⁸⁴² ⁸⁴³ ⁸⁴⁴ ⁸⁴⁵ ⁸⁴⁶ ⁸⁴⁷ ⁸⁴⁸ ⁸⁴⁹ ⁸⁵⁰ ⁸⁵¹ ⁸⁵² ⁸⁵³ ⁸⁵⁴ ⁸⁵⁵ ⁸⁵⁶ ⁸⁵⁷ ⁸⁵⁸ ⁸⁵⁹ ⁸⁶⁰ ⁸⁶¹ ⁸⁶² ⁸⁶³ ⁸⁶⁴ ⁸⁶⁵ ⁸⁶⁶ ⁸⁶⁷ ⁸⁶⁸ ⁸⁶⁹ ⁸⁷⁰ ⁸⁷¹ ⁸⁷² ⁸⁷³ ⁸⁷⁴ ⁸⁷⁵ ⁸⁷⁶ ⁸⁷⁷ ⁸⁷⁸ ⁸⁷⁹ ⁸⁸⁰ ⁸⁸¹ ⁸⁸² ⁸⁸³ ⁸⁸⁴ ⁸⁸⁵ ⁸⁸⁶ ⁸⁸⁷ ⁸⁸⁸ ⁸⁸⁹ ⁸⁹⁰ ⁸⁹¹ ⁸⁹² ⁸⁹³ ⁸⁹⁴ ⁸⁹⁵ ⁸⁹⁶ ⁸⁹⁷ ⁸⁹⁸ ⁸⁹⁹ ⁹⁰⁰ ⁹⁰¹ ⁹⁰² ⁹⁰³ ⁹⁰⁴ ⁹⁰⁵ ⁹⁰⁶ ⁹⁰⁷ ⁹⁰⁸ ⁹⁰⁹ ⁹¹⁰ ⁹¹¹ ⁹¹² ⁹¹³ ⁹¹⁴ ⁹¹⁵ ⁹¹⁶ ⁹¹⁷ ⁹¹⁸ ⁹¹⁹ ⁹²⁰ ⁹²¹ ⁹²² ⁹²³ ⁹²⁴ ⁹²⁵ ⁹²⁶ ⁹²⁷ ⁹²⁸ ⁹²⁹ ⁹³⁰ ⁹³¹ ⁹³² ⁹³³ ⁹³⁴ ⁹³⁵ ⁹³⁶ ⁹³⁷ ⁹³⁸ ⁹³⁹ ⁹⁴⁰ ⁹⁴¹ ⁹⁴² ⁹⁴³ ⁹⁴⁴ ⁹⁴⁵ ⁹⁴⁶ ⁹⁴⁷ ⁹⁴⁸ ⁹⁴⁹ ⁹⁵⁰ ⁹⁵¹ ⁹⁵² ⁹⁵³ ⁹⁵⁴ ⁹⁵⁵ ⁹⁵⁶ ⁹⁵⁷ ⁹⁵⁸ ⁹⁵⁹ ⁹⁶⁰ ⁹⁶¹ ⁹⁶² ⁹⁶³ ⁹⁶⁴ ⁹⁶⁵ ⁹⁶⁶ ⁹⁶⁷ ⁹⁶⁸ ⁹⁶⁹ ⁹⁷⁰ ⁹⁷¹ ⁹⁷² ⁹⁷³ ⁹⁷⁴ ⁹⁷⁵ ⁹⁷⁶ ⁹⁷⁷ ⁹⁷⁸ ⁹⁷⁹ ⁹⁸⁰ ⁹⁸¹ ⁹⁸² ⁹⁸³ ⁹⁸⁴ ⁹⁸⁵ ⁹⁸⁶ ⁹⁸⁷ ⁹⁸⁸ ⁹⁸⁹ ⁹⁹⁰ ⁹⁹¹ ⁹⁹² ⁹⁹³ ⁹⁹⁴ ⁹⁹⁵ ⁹⁹⁶ ⁹⁹⁷ ⁹⁹⁸ ⁹⁹⁹ ¹⁰⁰⁰ ¹⁰⁰¹ ¹⁰⁰² ¹⁰⁰³ ¹⁰⁰⁴ ¹⁰⁰⁵ ¹⁰⁰⁶ ¹⁰⁰⁷ ¹⁰⁰⁸ ¹⁰⁰⁹ ¹⁰¹⁰ ¹⁰¹¹ ¹⁰¹² ¹⁰¹³ ¹⁰¹⁴ ¹⁰¹⁵ ¹⁰¹⁶ ¹⁰¹⁷ ¹⁰¹⁸ ¹⁰¹⁹ ¹⁰²⁰ ¹⁰²¹ ¹⁰²² ¹⁰²³ ¹⁰²⁴ ¹⁰²⁵ ¹⁰²⁶ ¹⁰²⁷ ¹⁰²⁸ ¹⁰²⁹ ¹⁰³⁰ ¹⁰³¹ ¹⁰³² ¹⁰³³ ¹⁰³⁴ ¹⁰³⁵ ¹⁰³⁶ ¹⁰³⁷ ¹⁰³⁸ ¹⁰³⁹ ¹⁰⁴⁰ ¹⁰⁴¹ ¹⁰⁴² ¹⁰⁴³ ¹⁰⁴⁴ ¹⁰⁴⁵ ¹⁰⁴⁶ ¹⁰⁴⁷ ¹⁰⁴⁸ ¹⁰⁴⁹ ¹⁰⁵⁰ ¹⁰⁵¹ ¹⁰⁵² ¹⁰⁵³ ¹⁰⁵⁴ ¹⁰⁵⁵ ¹⁰⁵⁶ ¹⁰⁵⁷ ¹⁰⁵⁸ ¹⁰⁵⁹ ¹⁰⁶⁰ ¹⁰⁶¹ ¹⁰⁶² ¹⁰⁶³ ¹⁰⁶⁴ ¹⁰⁶⁵ ¹⁰⁶⁶ ¹⁰⁶⁷ ¹⁰⁶⁸ ¹⁰⁶⁹ ¹⁰⁷⁰ ¹⁰⁷¹ ¹⁰⁷² ¹⁰⁷³ ¹⁰⁷⁴ ¹⁰⁷⁵ ¹⁰⁷⁶ ¹⁰⁷⁷ ¹⁰⁷⁸ ¹⁰⁷⁹ ¹⁰⁸⁰ ¹⁰⁸¹ ¹⁰⁸² ¹⁰⁸³ ¹⁰⁸⁴ ¹⁰⁸⁵ ¹⁰⁸⁶ ¹⁰⁸⁷ ¹⁰⁸⁸ ¹⁰⁸⁹ ¹⁰⁹⁰ ¹⁰⁹¹ ¹⁰⁹² ¹⁰⁹³ ¹⁰⁹⁴ ¹⁰⁹⁵ ¹⁰⁹⁶ ¹⁰⁹⁷ ¹⁰⁹⁸ ¹⁰⁹⁹ ¹¹⁰⁰ ¹¹⁰¹ ¹¹⁰² ¹¹⁰³ ¹¹⁰⁴ ¹¹⁰⁵ ¹¹⁰⁶ ¹¹⁰⁷ ¹¹⁰⁸ ¹¹⁰⁹ ¹¹¹⁰ ¹¹¹¹ ¹¹¹² ¹¹¹³ ¹¹¹⁴ ¹¹¹⁵ ¹¹¹⁶ ¹¹¹⁷ ¹¹¹⁸ ¹¹¹⁹ ¹¹²⁰ ¹¹²¹ ¹¹²² ¹¹²³ ¹¹²⁴ ¹¹²⁵ ¹¹²⁶ ¹¹²⁷ ¹¹²⁸ ¹¹²⁹ ¹¹³⁰ ¹¹³¹ ¹¹³² ¹¹³³ ¹¹³⁴ ¹¹³⁵ ¹¹³⁶ ¹¹³⁷ ¹¹³⁸ ¹¹³⁹ ¹¹⁴⁰ ¹¹⁴¹ ¹¹⁴² ¹¹⁴³ ¹¹⁴⁴ ¹¹⁴⁵ ¹¹⁴⁶ ¹¹⁴⁷ ¹¹⁴⁸ ¹¹⁴⁹ ¹¹⁵⁰ ¹¹⁵¹ ¹¹⁵² ¹¹⁵³ ¹¹⁵⁴ ¹¹⁵⁵ ¹¹⁵⁶ ¹¹⁵⁷ ¹¹⁵⁸ ¹¹⁵⁹ ¹¹⁶⁰ ¹¹⁶¹ ¹¹⁶² ¹¹⁶³ ¹¹⁶⁴ ¹¹⁶⁵ ¹¹⁶⁶ ¹¹⁶⁷ ¹¹⁶⁸ ¹¹⁶⁹ ¹¹⁷⁰ ¹¹⁷¹ ¹¹⁷² ¹¹⁷³ ¹¹⁷⁴ ¹¹⁷⁵ ¹¹⁷⁶ ¹¹⁷⁷ ¹¹⁷⁸ ¹¹⁷⁹ ¹¹⁸⁰ ¹¹⁸¹ ¹¹⁸² ¹¹⁸³ ¹¹⁸⁴ ¹¹⁸⁵ ¹¹⁸⁶ ¹¹⁸⁷ ¹¹⁸⁸ ¹¹⁸⁹ ¹¹⁹⁰ ¹¹⁹¹ ¹¹⁹² ¹¹⁹³ ¹¹⁹⁴ ¹¹⁹⁵ ¹¹⁹⁶ ¹¹⁹⁷ ¹¹⁹⁸ ¹¹⁹⁹ ¹²⁰⁰ ¹²⁰¹ ¹²⁰² ¹²⁰³ ¹²⁰⁴ ¹²⁰⁵ ¹²⁰⁶ ¹²⁰⁷ ¹²⁰⁸ ¹²⁰⁹ ¹²¹⁰ ¹²¹¹ ¹²¹² ¹²¹³ ¹²¹⁴ ¹²¹⁵ ¹²¹⁶ ¹²¹⁷ ¹²¹⁸ ¹²¹⁹ ¹²²⁰ ¹²²¹ ¹²²² ¹²²³ ¹²²⁴ ¹²²⁵ ¹²²⁶ ¹²²⁷ ¹²²⁸ ¹²²⁹ ¹²³⁰ ¹²³¹ ¹²³² ¹²³³ ¹²³⁴ ¹²³⁵ ¹²³⁶ ¹²³⁷ ¹²³⁸ ¹²³⁹ ¹²⁴⁰ ¹²⁴¹ ¹²⁴² ¹²⁴³ ¹²⁴⁴ ¹²⁴⁵ ¹²⁴⁶ ¹²⁴⁷ ¹²⁴⁸ ¹²⁴⁹ ¹²⁵⁰ ¹²⁵¹ ¹²⁵² ¹²⁵³ ¹²⁵⁴ ¹²⁵⁵ ¹²⁵⁶ ¹²⁵⁷ ¹²⁵⁸ ¹²⁵⁹ ¹²⁶⁰ ¹²⁶¹ ¹²⁶² ¹²⁶³ ¹²⁶⁴ ¹²⁶⁵ ¹²⁶⁶ ¹²⁶⁷ ¹²⁶⁸ ¹²⁶⁹ ¹²⁷⁰ ¹²⁷¹ ¹²⁷² ¹²⁷³ ¹²⁷⁴ ¹²⁷⁵ ¹²⁷⁶ ¹²⁷⁷ ¹²⁷⁸ ¹²⁷⁹ ¹²⁸⁰ ¹²⁸¹ ¹²⁸² ¹²⁸³ ¹²⁸⁴ ¹²⁸⁵ ¹²⁸⁶ ¹²⁸⁷ ¹²⁸⁸ ¹²⁸⁹ ¹²⁹⁰ ¹²⁹¹ ¹²⁹² ¹²⁹³ ¹²⁹⁴ ¹²⁹⁵ ¹²⁹⁶ ¹²⁹⁷ ¹²⁹⁸ ¹²⁹⁹ ¹³⁰⁰ ¹³⁰¹ ¹³⁰² ¹³⁰³ ¹³⁰⁴ ¹³⁰⁵ ¹³⁰⁶ ¹³⁰⁷ ¹³⁰⁸ ¹³⁰⁹ ¹³¹⁰ ¹³¹¹ ¹³¹² ¹³¹³ ¹³¹⁴ ¹³¹⁵ ¹³¹⁶ ¹³¹⁷ ¹³¹⁸ ¹³¹⁹ ¹³²⁰ ¹³²¹ ¹³²² ¹³²³ ¹³²

Plano de H. de Ag. de 1801

AVSA



H. mo señor Rector, y Claustro de la Univ. de Salamanca.

H. mo
M. señor

El Rey mo. señor (Dio que) se ha con-
vido conferir a mi hijo el D. D. Juan Josef
Recacho el Premio, y clausura de V. S. S.
la Plaza de Oidor, que se hallaba vacante
en Guadalupe de nueva España, y no
hallandose ay otro mi hijo, y habiendo is-
tenido esta noticia en esta Corte; la comu-
nico a V. S. S. ^a para difundir la esta satisfaco.
Ambos ofrecemos a V. S. S. este empleo, como
que es el origen de una felicidad; Dio
que. La V. S. S. m. J. Madrid,
y Agosto 8 de 1804

H. mo
M. señor

H. mo. de V. S. S. en
mas hum. sup. y cap.



D. Josef Recacho



Ultimo Señor

Francisco Luis Alvarez inti-
mamente persuadido de la particular pro-
teccion, que V. S. dispensa a una su
menores hijos, y contemplando lo mucho
que podria contribuirle para el logro
de la canonjia Rectoral de esta santa
Yglesia, a cuya oposicion tiene firmen-
do, la recomendacion de V. S. para con
el Ultimo Cavildo:

A V. S. suplica le comeda este fa-
vor, a el que vivira perpetuamente reco-
nocido.

No Señor conserve a V. S. m.^d
años en su mayor grandeza. Sala-
manca y Agosto 16 de 1804

Ultimo Señor

Unos Hijos

Francisco Luis
Alvarez

AVSA

